



**PINOCHET BAJO ARRESTO**

► Colaboradores del gobierno militar no pueden salir del país por temor a ser arrestados

# De los 36 chilenos "arraigados" por Garzón, a sólo cinco los vincula a casos concretos

A principios de marzo del año pasado, varios meses antes de la detención en Londres del senador vitalicio, Augusto Pinochet, el desaparecido diario La Epoca publicó una noticia que afectaba a 39 chilenos: la acusación popular - que representa a los familiares de españoles desaparecidos durante el gobierno de las Fuerzas Armadas- solicitaba al juez español Manuel García Castellón, que en ese momento llevaba el juicio contra Pinochet en España, someter al grupo a proceso, por considerarlo responsable de muertes y desapariciones.

Aunque la lista estaba encabezada por el propio Augusto Pinochet y figuraban otros 38 nombres más, todos ellos ex ministros, asesores o miembros de la DINA, la información pasó sin pena ni gloria por la Cancillería. Sólo a principios de noviembre, casi un mes después de la detención de Pinochet en Londres, comenzó a provocar inquietud.

En esa fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que recomendará a un grupo de chilenos no viajar al extranjero, ante la posibilidad que algunos de ellos vivieran una situación similar a la que afectaba a Pinochet, es decir, que fueran detenidos en cualquier país del mundo con el que España tuviera relaciones diplomáticas, dado que el veredicto de la Audiencia Nacional madrileña, que dio luz verde para extraditar al general (R), también dejó abierta la posibilidad de que lo mismo ocurriera con otras personas, en virtud de una orden de búsqueda y captura internacional.

Los chilenos requeridos por el juez español Baltasar Garzón -que a la sazón llevaba el caso- por estar, supuestamente, involucrados en casos de violaciones a los derechos humanos, son en su mayoría ex ministros del régimen militar o miembros del Ejército activos o en retiro vinculados con la disuelta DINA.

En la nómina se mencionan 31 perso-

► En la nómina del juez español, 31 personas no son mencionadas respecto de delitos específicos, sino que se les involucra genéricamente en las violaciones a los derechos humanos de ese período.



**César Raúl Benavides, ex miembro de la Junta Militar de Gobierno.**

nas a las cuales se les imputan cargos genéricos como genocidio y torturas, pero no hay casos específicos en que pudieran haber participado: es el caso del ex ministro del Interior de Pinochet, Sergio Onofre Jarpa; del senador UDI Rodolfo Stange; del ex senador designado y general en retiro, Santiago Sinclair, y del ex CNI Alvaro Corbalán, este último sometido a proceso por la llamada "Operación Albania", un supuesto enfrentamiento entre miembros de grupos terroristas y personal del disuelto organismo de inteligencia.

Sin cargos específicos también figura la ex ministra de Justicia y Educación, Mónica Madariaga -posible candidata presidencial de la UCC-, quien fue advertida por sus asesores que no debía salir del país.

La genérica figura de violaciones a los derechos humanos también involucra al



**El brigadier Pedro Espinoza cumple condena en Punta Peuco por el asesinato de Orlando Letelier.**

## Militares y ex DINA

Entre los militares "arraigados" a quienes se les imputan cargos específicos hay sólo cinco nombres: el ex director de la DINA Manuel Contreras; el ex brigadier Pedro Espinoza; el general (R) Sergio Arellano Stark, el brigadier general Fernando Torres Silva y el también general en retiro Raúl Iturriaga Neumann.

Espinoza y Contreras figuran en el texto de Garzón como presuntos responsables del asesinato del canciller de Salvador Allende,

Orlando Letelier, ocurrido en Washington en 1976, el mismo delito por el cual actualmente cumplen condena en la cárcel de Punta Peuco. Contreras también -según el juez español- sería el encargado de coordinar la "Operación Cóndor", una supuesta red conformada por las dictaduras latinoamericanas para reprimir y eliminar disidentes.

Arellano Stark, en tanto, está acusado de encabezar la denominada "Caravana de la Muerte", constituida por un grupo de militares que se desplazaba en un helicóptero Puma y que, supuestamente, ejecutó en 1973 a unos 72 prisioneros en las ciudades de Arica, Copiapó, Antofagasta y Calama.

Iturriaga Neumann podría ser detenido en el extranjero debido a que, según el auto de procesamiento, está involucrado en el atentado al vicepresidente Bernardo Leighton, efectuado en Roma en 1975. Aunque el objetivo de matar al fundador de la Democracia Cristiana no se cumplió, éste resultó con secuelas permanentes debido a los disparos recibidos, al igual que su esposa, Anita Fresno.

A Iturriaga, Garzón también le imputa una participación directa en la "Operación Cóndor".

El actual auditor general del Ejército, brigadier general Fernando Torres Silva, es considerado hombre clave para zanjar los casos pendientes por violaciones a los derechos humanos. Aunque su nombre se ha dado varias veces como seguro para pasar a retiro, aún permanece en la institución. Su trabajo ha suscitado críticas e incluso algunos lo responsabilizan de viajar a España para entregar antecedentes en el proceso contra Pinochet, un error de cálculo porque -a juicio de cercanos a Garzón- habría reconocido así la jurisdicción de los tribunales de ese país.



**El general (R) Manuel Contreras es mencionado por el crimen del canciller de Salvador Allende.**



**Fernando Torres Silva, auditor general del Ejército y ex fiscal militar.**

teniente general (R) César Raúl Benavides, miembro de la Junta Militar, y al ex ministro del Interior Sergio Fernández, actual senador por la Duodécima Región.

También hay importantes errores: en la nómina está el fallecido Miguel Schweitzer Speisky, ministro de Justicia de Pinochet y padre del actual abogado del senador vitalicio, Miguel Alex Schweitzer, y se incluye al cubano Virgilio Paz, vinculado al atentado contra Bernardo Leighton en Roma, en 1975.